

**Guía de recursos y financiamiento para
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y
RELIGIOSAS**

Octubre de 2012

Tabla de contenidos

Introducción	3
Acerca de la Administración para Niños y Familias	3
Administración para Niños y Familias: Resumen sobre el financiamiento	3
Como buscar y solicitar fondos federales: Un resumen	4
• Cómo prepararse para solicitar fondos federales	4
• Listo para solicitar	6
• ¡Solicite los fondos!	8
• El proceso de otorgamiento de fondos	9
Subsidios discrecionales a los que habitualmente pueden solicitar las organizaciones comunitarias y religiosas.....	10
Subsidios obligatorios: Otorgados directamente a estados, tribus y territorios	21
Centros de intercambio y de recursos nacionales.....	25
Herramientas y recursos en línea para organizaciones comunitarias y religiosas	26
Centros federales para asociaciones religiosas y vecinales.....	27
Enlaces regionales para asociaciones religiosas y vecinales de la Administración para Niños y Familias	27
Índice.....	28

Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.

Administración para Niños y Familias

370 L'Enfant Promenade, S.W.

Washington, D.C. 20447

www.acf.hhs.gov

Oficina de Asuntos Públicos (202) 401-9215

INTRODUCCIÓN

Esta guía de recursos fue diseñada para asistir a las organizaciones comunitarias y religiosas que desean conocer los programas de la Administración para Niños y Familias, las oportunidades y responsabilidades federales, estatales y locales sobre subsidios, y los kits de herramientas y recursos para el desarrollo de capacidades.

ADMINISTRACIÓN PARA NIÑOS Y FAMILIAS: RESUMEN SOBRE FINANCIAMIENTO

La Administración para Niños y Familias (ACF, por sus siglas en inglés) es la segunda mayor división operativa del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. [(HHS, por sus siglas en inglés)] Su presupuesto operativo fue de más de \$49 billones en 2011.

La ACF financia tanto programas de subsidios discrecionales como obligatorios. Los subsidios obligatorios que la ACF otorga a los gobiernos estatales, tribales y territoriales constituyen aproximadamente el 80% de los fondos otorgados por ACF. El 20% restante de los fondos se otorga mediante subsidios discrecionales. Estos fondos discrecionales se asignan a diversas organizaciones, incluidos gobiernos estatales, locales, tribales y territoriales, instituciones académicas y organizaciones sin fines de lucro (incluidas organizaciones comunitarias y religiosas), y organizaciones con fines de lucro. Los tipos de actividades financiadas con subsidios discrecionales incluyen proyectos de demostración, investigación, capacitación y asistencia técnica, y de servicios humanos que apoyan la misión de la ACF.

Durante el año fiscal 2011, la ACF efectuó 10,116 entregas de subsidios obligatorios que sumaron \$40,889,092,466. En cuanto a los discrecionales, se otorgaron \$8,300,359,067 a través de 12,529 subsidios. En total, la ACF entregó 22,645 subsidios y \$49,189,451,533.

Los **subsidios discrecionales** permiten al gobierno federal, según la legislación específica que lo autoriza, ejercer su juicio, o «discreción», para seleccionar a la organización solicitante/receptora, a través de un proceso competitivo:

- La ACF emite anuncios de financiamiento requiriendo solicitudes para los programas de subsidios discrecionales. Esto suele ocurrir todos los años entre abril y julio.
- Una vez que se efectúa el anuncio, se aceptan las solicitudes durante un período determinado, luego son revisadas y se asignan los fondos a través de un proceso competitivo.
- Las organizaciones comunitarias y religiosas son elegibles para solicitar la mayoría de los subsidios discrecionales.

Acerca de la Administración para Niños y Familias

La Administración de Niños y Familias (ACF) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (HHS) es responsable de más de 60 programas federales que promueven el bienestar económico y social de familias, niños, personas y comunidades. Los programas de la ACF buscan lo siguiente:

- Familias y personas con más poder para mejorar su independencia y productividad económica;
- Comunidades fuertes, saludables y que brinden apoyo con impacto positivo sobre la calidad de vida y el desarrollo de los niños;
- Colaboraciones con individuos, proveedores de servicios de primera línea; comunidades; tribus indígenas americanas, comunidades nativas, estados y el Congreso que faciliten soluciones que trasciendan los límites tradicionales de las agencias;
- Servicios planificados, reformados e integrados para mejorar el acceso necesario;
- Y un fuerte compromiso para trabajar con las personas con discapacidades de desarrollo, refugiados y trabajadores temporeros inmigrantes enfocándose en sus necesidades, fortalezas y habilidades.

Puede encontrar información

Los **subsidios obligatorios** son aquellos que las agencias federales deben otorgar según estipulado por ley a los estados, tribus o territorios al éstos presentar planes o solicitudes aceptables y cumplir con los criterios de elegibilidad y cumplimiento del programa de subsidios:

- Según el programa, los fondos pueden ser llamados subsidios basados en fórmulas, en bloque, o de ayuda social.
- Los receptores de los subsidios obligatorios suelen otorgar contratos a organizaciones comunitarias y religiosas y otras entidades para la implementación de actividades y servicios financiados mediante dicho subsidio.

CÓMO BUSCAR Y SOLICITAR SUBSIDIOS FEDERALES: RESUMEN

Introducción

Para las organizaciones comunitarias y religiosas, buscar y solicitar fondos federales puede ser un proceso difícil que requiere mucho tiempo. Este documento busca ofrecer un resumen del proceso de subsidios, pero no reemplaza a un taller sobre preparación de solicitudes. *Los autores de esta guía le sugieren enfáticamente que asista a un taller de preparación de solicitudes antes de solicitar fondos federales.* A menudo diversos talleres son ofrecidos por organizaciones comunitarias y agencias federales. Para cursos en línea puede comunicarse con la Corporación para el Servicio Nacional y Comunitario a través de www.nationalservice.gov/, o realizar una búsqueda de talleres en su zona mediante Internet.

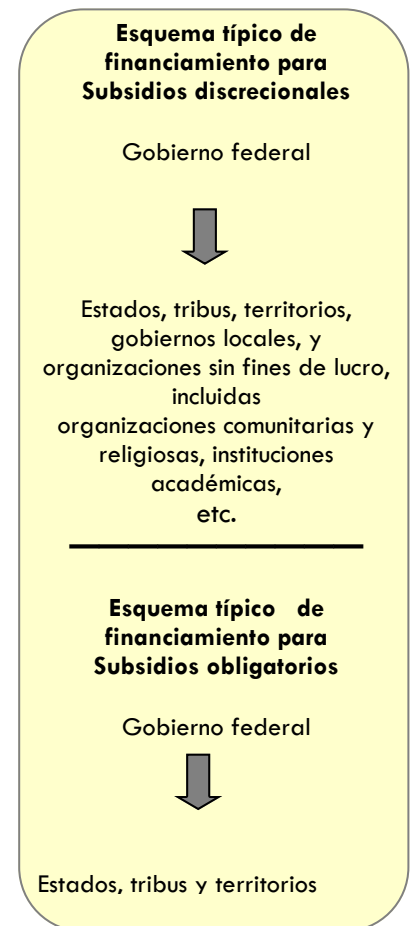
Además, las organizaciones comunitarias y religiosas más pequeñas también deben considerar seriamente cómo contratar o asociarse con entidades de gobierno u organizaciones de mayor tamaño que hayan recibido fondos federales, o solicitar como subdestinatarios de tales entidades (p.ej. estados, condados o ciudades) en vez de solicitar los fondos federales por sí mismas. Los receptores de los subsidios discrecionales y obligatorios a menudo pueden, y a veces deben, otorgar contratos a organizaciones subdestinatarias o trabajar con ellas para proporcionar los servicios descritos en sus solicitudes de fondos.

Cómo prepararse para solicitar fondos federales

¿Cuál es el estatus legal de su organización?

Los fondos federales se otorgan a entidades gubernamentales, organizaciones con y sin fines de lucro, y de otro tipo. La mayoría de las organizaciones comunitarias y religiosas presentan sus solicitudes como organizaciones sin fines de lucro y habitualmente deben estar registradas como tales en sus estados. La página web USA.gov cuenta con una lista de agencias estatales de inscripción para organizaciones sin fines de lucro en: www.usa.gov/Business/Nonprofit_State.shtml.

Una vez que la organización es reconocida por su estado como entidad sin fines de lucro, puede solicitar al Servicio de Impuestos Internos (IRS, por su sigla en inglés) un reconocimiento de excepción según la sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas. Esta es la designación del código federal para organizaciones de caridad y sin fines de lucro que reciben donaciones u otorgan subsidios. El IRS



proporciona orientación sobre el proceso para recibir el reconocimiento según la sección 501(c)(3) en su página web: www.irs.gov/charities/charitable/index.html.

Excepciones:

- 1) Algunos subsidios de la ACF no requieren estatus bajo la sección 501(c)(3);
- 2) Las iglesias quedan automáticamente exentas de los impuestos federales, si bien muchas se han inscrito bajo la sección 501(c)(3);
- 3) Si su organización desea ser subdestinataria o solicitar un contrato de entidades gubernamentales u organizaciones más grandes, los requisitos de elegibilidad pueden variar.

¿Cuál es la capacidad de su organización?

Su organización debería considerar lo siguiente antes de solicitar fondos:

- ¿Cuenta su personal con las habilidades, capacitación y experiencia para llevar adelante el programa propuesto?
- ¿Cuenta con la capacidad organizacional para administrar un subsidio? Para más información, consulte la biblioteca de recursos sobre *Administración de subsidios públicos* (en inglés) (www.acf.hhs.gov/programs/ocs/ccf/ccf_resources/public_grants.pdf, o busque «*Managing Public Grants*» en www.acf.hhs.gov).
- ¿Cómo limitará o ampliará los servicios que usted proporciona la obtención de fondos públicos? Según la Orden Ejecutiva 13559 «Las organizaciones que participen en actividades explícitamente religiosas (incluidas actividades que impliquen contenidos religiosos manifiestos, como el culto, la educación religiosa, o el proselitismo) deben realizar esas actividades y ofrecer esos servicios fuera de programas financiados directamente con asistencia federal». Por más información, consulte <http://edocket.access.gpo.gov/2010/pdf/2010-29579.pdf> y las Normas del HHS sobre Trato Equitativo para Organizaciones Religiosas (en inglés) en www.gpo.gov/fdsys/pkg/CFR-2004-title45-vol1/pdf/CFR-2004-title45-vol1-part87.pdf.
- Si es necesario repartir los fondos federales, ¿es su organización capaz de obtener recursos no federales o indirectos equiparables al subsidio federal según los requisitos del anuncio de financiamiento?

«La particular fe que nos motiva a cada uno de nosotros puede promover un mayor bienestar para todos. En vez de separarnos, nuestras diversas creencias pueden unirnos para alimentar a los hambrientos y consolar a los afligidos, para lograr la paz donde hay conflictos y reconstruir aquello que se ha roto, para levantar a quienes han caído en tiempos difíciles».

— **Presidente Barack Obama**

05 de febrero de 2009

¿Cuál es la necesidad de servicios que su organización desea cubrir?

Las solicitudes de subsidios deben incluir una evaluación sobre la necesidad del programa propuesto, documentada y apoyada por información estadística. Existen diversos recursos disponibles para ayudarlo durante el proceso de investigación:

- La página web de la Oficina de Censos de EE. UU., www.census.gov, puede ayudarlo en la búsqueda de datos demográficos sobre su comunidad y las poblaciones destinatarias.

- Las entidades gubernamentales estatales y locales que administran programas para la población en cuestión pueden ayudarlo a determinar si existen necesidades insatisfechas para el área geográfica y/o programática de interés.
- Otras organizaciones que brinden servicios similares a los que usted propone, o que atiendan a la misma población, pueden ser un recurso importante. Desarrollar relaciones con otros proveedores de servicios puede ayudarlo a prepararse para el proceso de solicitud de subsidios. Sin embargo, si el programa que está considerando ya se ofrece en su comunidad, puede ser difícil justificarlo a menos que pueda documentar la necesidad de un proveedor adicional.

Los autores de esta guía sugieren enfáticamente que las organizaciones comunitarias y religiosas consideren participar en talleres sobre planificación , presupuesto, y evaluación de programas para entender mejor estos componentes antes de solicitar un subsidio.

¿Qué hará el programa propuesto?

Luego de identificar la necesidad, los solicitantes deben describir el programa propuesto. Un resumen del programa, a veces presentado en un «marco lógico» (“logic model, ” en inglés), cubre lo siguiente: 1) recursos disponibles y necesarios 2) metas del programa, 3) actividades o productos, y 4) resultados. Debe acompañar la descripción del programa con un presupuesto razonable, cuyos elementos deben ser costos permisibles (“allowable,” en inglés) según la descripción del subsidio. Las organizaciones sin fines de lucro deben revisar la Circular OMB A-122, disponible en www.whitehouse.gov/omb/circulars_a122_2004, que resume los “Principios de costos para organizaciones sin fines de lucro.” Además de la descripción y el presupuesto del programa, las solicitudes deben incluir un plan para evaluar su eficacia. *Los autores de esta guía sugieren enfáticamente que las organizaciones comunitarias y religiosas consideren participar en talleres sobre planificación , presupuesto, y evaluación de programas para entender mejor estos componentes antes de solicitar un subsidio.* El Portal de información sobre bienestar infantil cuenta con una guía y un constructor de marcos lógicos en www.childwelfare.gov/management/effectiveness/logic_model.cfm.

Listo para solicitar

El año fiscal federal comienza el 1 de octubre y finaliza el 30 de septiembre. Todos los años el Congreso debe aprobar un presupuesto y el presidente debe promulgarlo como ley. Una vez que el presupuesto ha sido promulgado, la ACF puede preparar y publicar anuncios de financiamiento. A menudo esto ocurre en primavera, sin embargo es posible que se publiquen anuncios adicionales el resto del año. La herramienta de Pronóstico de subsidios (www.hhs.gov/grantsforecast) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de EE. UU. puede ser utilizada por las organizaciones para determinar si un programa del HHS (incluida la ACF) tiene planificados anuncios de financiamiento durante el año fiscal en curso.

Anuncios y archivos de la ACF sobre financiamiento: La página web de la ACF (www.acf.hhs.gov/grants) lista los anuncios del año actual y el anterior, e incluye diversos recursos adicionales, formularios y manuales. Revisar los anuncios sobre financiamiento del año anterior y los destinatarios de los subsidios le proporcionará información útil sobre la presente oportunidad de financiamiento y el proceso de solicitud. Todas las oportunidades de financiamiento de la ACF se listan en su página web, así como en www.grants.gov.

Grants.gov es una página web federal diseñada para simplificar el proceso de asignación de subsidios mediante un proceso en línea centralizado para buscar y solicitar financiamiento entre más de 1,000 programas de subsidios de las 26 agencias federales que los otorgan. Grants.gov optimiza el proceso para entregar más de \$400 mil millones en fondos federales cada año.

Buscar en Grants.gov: La página web Grants.gov, www.grants.gov, proporciona enlaces para la búsqueda de oportunidades de subsidios, que incluyen:

- **Búsqueda básica:** Búsqueda por palabra clave, Número de oportunidad de financiamiento [Funding Opportunity Number (FON)], o Número del catálogo de asistencia interna federal [Catalog of Federal Domestic Assistance (CFDA)].
- **Búsqueda por categoría:** Buscar según diversas categorías de actividades de financiación.
- **Búsqueda por agencia:** Buscar entre la lista de agencias federales que ofrecen oportunidades de financiamiento.
- **Búsqueda avanzada:** Buscar según criterios más específicos, como tipo de instrumento de financiamiento, postulantes elegibles y subagencia, o acceder a los anuncios de financiamiento del año anterior a través de la opción «closed opportunities».

Asistencia de Grants.gov: Grants.gov cuenta con información específica de «ayuda» en sus páginas para cada paso del proceso de búsqueda y solicitud de subsidios. También hay asistencia disponible 24 horas al día y 7 días por semana (excepto los feriados federales) a través del 800-518-4726 o por correo electrónico, en support@grants.gov.

El Catálogo de asistencia doméstica federal (CFDA, por sus siglas en inglés) incluye un perfil de todos los programas federales de subsidios y contiene una lista de los contactos específicos para obtener información adicional y formularios de inscripción: www.cfda.gov. Los números del CFDA brindan una forma fácil para buscar subsidios específicos en www.grants.gov.

Alertas de Grants.gov por correo electrónico: Registrarse para recibir las alertas de Grants.gov por correo electrónico es una forma útil para recibir notificaciones frecuentes sobre los nuevos subsidios. Haga clic sobre el enlace *Grants Email Alerts* en Grants.gov, y sencillamente siga las indicaciones para comenzar a recibir las alertas.

Regístrese: No es necesario registrarse en Grants.gov para *buscar* oportunidades de subsidios; sin embargo, todas las organizaciones solicitantes y subdestinatarias deben formar parte de tres registros para poder enviar solicitudes:

1. Registro para obtener el número DUNS: Número del Sistema de numeración universal Dun y Bradstreet (D-U-N-S®). La inscripción para el D-U-N-S es gratuita. Puede realizarla a través de Internet en <http://fedgov.dnb.com/webform> o por el teléfono 877-705-5711 (solo para EE. UU. y las Islas Vírgenes), o el 800-234-3867 (Alaska and Puerto Rico).
2. Registro en SAM.gov: Registro en el Sistema de gestión de otorgamientos [System for Award Management (SAM)] (antes conocido como Registro central de

Grants.gov es un sitio web federal diseñado para simplificar el proceso de asignación de subsidios mediante un proceso en línea centralizado para buscar y solicitar financiamiento entre más de 1,000 programas de subsidios de las 26 agencias federales que los otorgan.

contratistas). Puede completar la inscripción inicial en SAM.gov en tres días. Debe actualizar la inscripción en SAM.gov cada año. Esto puede requerir cinco días.

3. Registro en Grants.gov: Puede registrarse como persona u organización; sin embargo, si el solicitante es una organización, ella (y no la persona) debe registrarse a través de un Representante autorizado de la organización (AOR, por su sigla en inglés). Un día después de recibir la notificación final de su registro en SAM.gov, el AOR puede completar el proceso necesario para registrar la organización en Grants.gov. Completar el proceso de registro habitualmente requiere entre 3 y 5 días hábiles, pero puede conllevar hasta 4 semanas.

¡Solicite el subsidio!

La preparación exitosa de solicitudes implica planificar y prepararse por anticipado. Asegúrese de entender claramente las instrucciones y requisitos de la agencia que otorga el subsidio antes del comenzar a llenar la solicitud. Organice su solicitud según el anuncio de oportunidad de financiamiento, prestando estricta atención a los detalles y especificaciones indicadas. Utilice frases concisas y persuasivas, y mantenga el presupuesto solicitado en montos razonables.

Si se ha registrado exitosamente en Grants.gov y desea solicitar en forma electrónica, puede descargar un paquete de solicitud, completarlo, y someterlo a través de esa misma página web. Una vez que lo envíe recibirá un correo electrónico de verificación y un número de seguimiento específico por la agencia. Ese número de seguimiento le permitirá ingresar Grants.gov y darle seguimiento a su solicitud.

En la alternativa, puede descargar la solicitud desde el Anuncio de oportunidad de financiamiento (FOA) y enviar la solicitud completada en papel por correo, o presentarla en persona. Los solicitantes que deseen solicitar mediante solicitudes en papel deben requerir una exención de la presentación electrónica. Las solicitudes en papel recibidas de solicitantes que no hayan solicitado la exención serán descalificadas del proceso competitivo y del financiamiento. Consulte la Sección IV.1. Contenidos y formulario de presentación de las postulaciones del Anuncio de oportunidad de financiamiento para solicitar una exención.

Debido a la cantidad de postulantes, y para evitar cualquier posible dificultad técnica, se recomienda a los solicitantes que envíen sus solicitudes con antelación a la fecha de cierre.

El proceso de otorgamiento de subsidios

Pueden ser necesarios entre tres y cuatro meses, o más, para que los solicitantes sepan si sus solicitudes han sido aprobadas. La agencia encargada del otorgamiento notifica a todos los postulantes por escrito si sus solicitudes han sido aprobadas o no. Todos los subsidios deben ser otorgados antes del final del año fiscal, el 30 de septiembre.

Los solicitantes exitosos recibirán un paquete de otorgamiento de subsidios que contiene un Aviso de otorgamiento oficial (NoA, por su sigla en inglés), procedimientos para solicitar los fondos del subsidio, e información y formularios relacionados con los informes que debe presentar el beneficiario. Los solicitantes exitosos son responsables de revisar cuidadosamente esta información, ya que pueden existir términos, condiciones y normas especiales que deben ser tenidos en cuenta. La Declaración de políticas de subsidios (GPS, por su sigla en inglés) del HHS incluye todos los términos y condiciones aplicables a los receptores de los fondos. El GPS está disponible en Internet, en: www.hhs.gov/grantsnet/adminis/gpd/index.htm.

El papel del gobierno federal en la gestión de los subsidios:

Cuando se otorga un subsidio, un funcionario del programa federal y otro de gestión de subsidios serán asignados para supervisar la implementación de su proyecto. Sus oficiales del programa y de gestión de subsidios son los mejores recursos con los que cuenta para implementar el proyecto para el que ha recibido financiamiento. Estarán disponibles para brindarle asistencia, desde la preparación de un nuevo programa hasta los temas relacionados con el cierre del subsidio una vez que se haya terminado con el proyecto. También darán seguimiento al desempeño del programa y garantizarán una administración adecuada según los requisitos listados en el Anuncio de oportunidad de financiamiento.

Los roles y responsabilidades de su organización:

Como receptor de un subsidio, sus responsabilidades incluyen completar exitosamente el proyecto aprobado dentro del tiempo y presupuesto acordados. Para alcanzar las metas de su proyecto y garantizar el cumplimiento, debería:

- Desarrollar e implementar planes de trabajo que garanticen que los servicios y actividades incluidos en la solicitud aprobada se cumplan de manera eficaz, eficiente y oportuna.
- Garantizar que los miembros clave del personal asistan y participen en los talleres y reuniones patrocinados por las agencias federales de financiamiento.
- Desarrollar un sistema de informes y enviar a tiempo los informes completos sobre desempeño y presupuesto.
- Colaborar con los funcionarios de la agencia y otras organizaciones asociadas.

Es importante desarrollar una buena relación de trabajo con los funcionarios del programa federal y de gestión de subsidios a cargo de supervisar su proyecto. La comunicación abierta, clara y consistente con los funcionarios de su programa y de gestión de subsidios mejorará su capacidad para implementar exitosamente el programa.

Subsidios discrecionales a los que habitualmente pueden solicitar las organizaciones comunitarias y religiosas

Los **subsidios discrecionales** permiten al gobierno federal, según la legislación específica que lo autoriza, ejercer su juicio, o «discreción», para elegir a la organización solicitante/beneficiaria, a través de un proceso competitivo de otorgamiento.

La siguiente es una lista parcial de los subsidios discrecionales usualmente ofrecidos cada año por la Administración de Niños y Familias (ACF). A menudo, las organizaciones comunitarias y religiosas pueden solicitar los siguientes subsidios. Es posible que se ofrezcan otros subsidios no recurrentes; al respecto puede consultar www.grants.gov. Las descripciones en esta guía brindan un resumen; los beneficiarios potenciales deben consultar el Anuncio de oportunidad de financiamiento (FOA) completo para obtener información más específica. El Catálogo de asistencia interna federal (CFDA) incluye un perfil de todos los programas federales de subsidios y contiene una lista de los contactos específicos para obtener información adicional y formularios de inscripción: www.cfda.gov. El número del CFDA proporciona una forma fácil para buscar en www.grants.gov. También puede buscar los beneficiarios actuales en la página correspondiente al Seguimiento de responsabilidad en el sistema de subsidios gubernamentales [Tracking Accountability in Government Grants System (TAGGS)], en <http://taggs.hhs.gov/advancedsearch.cfm>.

Abandono infantil

N.º de CFDA: 93.551

Oficina del programa ACF: Agencia para Niños [Children's Bureau (CB)]

Oportunidad de financiamiento: Varía cada año. La mayoría de los subsidios variaron entre \$200,000 y \$1,100,000 por año. **Los anuncios de financiamiento para este N.º de CFDA varían cada año. Oportunidades recientes de financiamiento:**

- Servicios integrales de apoyo para familias afectadas por el abuso de drogas o VIH/SIDA (2012: 12 asignaciones por 4 años, de hasta \$475,000 anuales).

Descripción del programa: Desarrollar, implementar y operar proyectos que demuestren cómo: 1) prevenir el abandono de bebés y niños expuestos al VIH/SIDA y las drogas, incluida la provisión de servicios a familiares por cualquier situación que aumente la probabilidad de abandono de los niños; 2) identificar y ocuparse de las necesidades de los niños abandonados, especialmente los nacidos con SIDA y los expuestos a drogas; 3) asistir a esos niños para que vivan con sus familias naturales, de ser posible, o en hogares de crianza; 4) reclutar, capacitar y retener padres sustitutos para estos niños; 5) implementar programas de cuidado residencial para niños abandonados o con SIDA incapaces de vivir con sus familias; 6) establecer programas de atención de relevo para las familias naturales y de crianza 7) reclutar y capacitar personal de servicios de salud y sociales para trabajar con las familias naturales y de crianza, y con el personal de cuidado residencial; y 8) evitar el abandono de bebés y niños proporcionando los recursos necesarios a través de programas modelo. Este programa también financia asistencia técnica, incluida capacitación, para la planificación, el desarrollo y el funcionamiento de los proyectos.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/cb/areas/child-abuse-neglect-prevention-intervention

Oportunidades de adopción

N.º de CFDA: 93.652

Oficina del programa ACF: Agencia para Niños [Children's Bureau (CB)]

Los anuncios de financiamiento para este N.º de CFDA varían cada año. Oportunidades recientes de financiamiento:

- Bienestar infantil: colaboración con el sistema educativo para aumentar la estabilidad educativa (2012: 10 asignaciones por 24 meses de hasta \$250,000 anuales, subsidio promedio de \$250,000 anuales).
- Bienestar infantil: asociaciones de educación temprana para ampliar los factores de protección para niños en programas de bienestar infantil (2012: 10 asignaciones por 24 meses de hasta \$250,000, subsidio promedio de \$250,000).
- Iniciativa para mejorar el acceso a servicios de salud mental y del comportamiento basados en evidencia/según evidencias (Evidence-Based/Evidence-Informed, en inglés) en programas de bienestar infantil (2012: 8 asignaciones por 5 años de hasta \$640,000, subsidio promedio de \$640,000).

Descripción del programa: El programa de oportunidades de adopción elimina barreras a la adopción y ayuda a buscar hogares permanentes para niños que puedan beneficiarse de la adopción, particularmente aquellos con necesidades especiales. Las áreas principales de los programas, según lo dispuesto por la legislación, son: 1) el desarrollo y la implementación de un sistema nacional de obtención y análisis de datos sobre adopciones y cuidados en hogares de crianza; 2) el desarrollo y la implementación de un sistema de intercambio de información sobre adopciones; 3) el desarrollo y la implementación de un programa de capacitación y asistencia técnica para la adopción; 4) aumentar la colocación en hogares adoptivos de niños de minorías que buscan ser adoptados y se encuentran en hogares de de cruzam con especial énfasis en el reclutamiento de familias minoritarias; 5) servicios legales post-adopción para familias que han adoptado niños con necesidades especiales, incluidos el tratamiento diurno y la atención de relevo ("respite care" en inglés); 6) apoyar la colocación de niños en acuerdos de cuidado por familiares, hogares preadoptivos o adoptivos; 7) estudiar la eficacia de los contratos estatales con agencias públicas y privadas (incluidas las organizaciones comunitarias y de otro tipo); 8) aumentar la cantidad de niños de mayor edad adoptados luego de pasar por hogares de crianza, enfatizando diversas estrategias específicas para el reclutamiento de niños (campañas en los medios para informar al público sobre las necesidades de los niños de mayor edad en espera de adopción; capacitación del personal sobre las necesidades de los niños de mayor edad, y reclutamiento de familias para adoptarlos); 9) mejorar los esfuerzos para eliminar las barreras interjurisdiccionales a la adopción; 10) estudiar la forma como se financian las colocaciones interestatales; recomendar las mejores prácticas para adopciones inter- e intraestatales y la forma en que las definiciones estatales de las necesidades especiales diferencian o agrupan a categorías similares de niños; y 11) investigar los resultados de las adopciones y los factores que los afectan.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/cb/areas/adoption

Subsidios de oportunidades para los profesionales de la salud según la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio [Affordable Care Act (ACA)]

N.º de CFDA: 93.093

Oficina del programa ACF: Oficina de asistencia para familias [Office of Family Assistance (OFA)]

Los anuncios de financiamiento para este N.º de CFDA varían cada año. Oportunidades recientes de financiamiento:

- Subsidios de investigación para asociaciones universitarias del Programa de subsidios de oportunidades para los profesionales de la salud (HPOG) según la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA) (2011: 5 asignaciones por 4 años de hasta \$500,000 anuales, subsidio promedio de \$300,000 por año).
- Subsidios de oportunidades para los profesionales de la salud que asistan a beneficiarios de TANF y otras personas con bajos ingresos (2010: 17 asignaciones por 5 años de \$1,000,000 a \$5,000,000 anuales).
- Subsidios de Oportunidades para profesionales de la salud para tribus, organizaciones tribales o universidades tribales (2010: 3 asignaciones por 5 años de \$1,000,000 a \$5,000,000 anuales).

Objetivos: Proporcionar a las personas elegibles la oportunidad de recibir educación y capacitación que les permita desempeñarse en ocupaciones en el campo de la salud con buena paga para las que se espera una elevada demanda o escasez de trabajadores. La Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio fue establecida y estipuló

financiamiento para este programa hasta el año fiscal 2014.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/ofa/programs/health-profession-opportunity-grants-hpog

Programa tribal maternal, infantil y para la niñez temprana de visitas a hogares según la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio

N.º de CFDA: 93.508

Oficina del programa ACF: Oficina de Asistencia para Familias (OFA); Oficina de Planificación, Investigación y Evaluación [Office of Planning, Research, and Evaluation (OPRE)]

Los anuncios de financiamiento para este N.º de CFDA varían cada año. Oportunidades recientes de financiamiento:

- Programa tribal maternal, infantil y para la niñez temprana de subsidios para visitas a hogares (TMIECHV) según la Ley de Cuidado de de Salud a Bajo Precio (2012: 7 asignaciones por 5 años de hasta \$400,000 anuales, subsidio promedio de \$200,000 por año).
- Centro tribal de investigación sobre niñez temprana según el Programa tribal maternal, infantil y de niñez temprana de visitas a hogares (MIECHV) de la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio, y los programas Head Start y Early Head Start de la Ley de Educación Temprana Head Start (2011: 1 asignación por 5 años de \$600,000 anuales).

Objetivos: Para las tribus (o consorcios de tribus), organizaciones tribales y organizaciones indígenas urbanas elegibles fortalecer y mejorar los programas de salud maternal e infantil, mejorar la coordinación de los servicios para comunidades en riesgo, e identificar y proporcionar servicios integrales y basados en evidencia de visitas a hogares para las familias que residen en comunidades en situación de riesgo.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/occ/initiatives

Programa de demostración Bienes para la Independencia (Assets for Independence, AFI, por sus siglas en inglés)

N.º de CFDA: 93.602

Oficina del programa ACF: Oficina de Servicios Comunitarios [Office of Community Services (OCS)] y Administración para Nativos Americanos [Administration for Native Americans (ANA)]

Los anuncios de financiamiento para este N.º de CFDA varían cada año. Oportunidades recientes de financiamiento:

- Programa de activos para la demostración de independencia (2012: 50 asignaciones por 5 años de hasta \$1,000,000 anuales, subsidio promedio de \$350,000 por año).
- Iniciativa para el desarrollo de activos nativos [Native Asset Building Initiative] (2012: 16 asignaciones por 5 años de hasta \$1,250,000 anuales, subsidio promedio de \$350,000 por año).

Objetivos: El propósito del Programa de de Bienes para la independencia es exponer y evaluar la eficacia de los proyectos de desarrollo de activos que asisten a personas de bajos ingresos en su autosuficiencia económica, enseñándoles sobre cuestiones económicas y de consumo, y permitiéndoles establecer cuentas de ahorro pareadas, llamadas cuentas de desarrollo individual (IDA, por su sigla en inglés). El programa está demostrando y evaluando los efectos de los proyectos AFI y las IDA para aumentar la autosuficiencia económica de familias de bajos ingresos; promover el ahorro para conseguir vivienda propia, l educación postsecundaria, y desarrollo de micro-empresas o pequeños negocios; además de estabilizar a las familias y las comunidades.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/ocs/programs/assets-for-independence

Asistencia para víctimas de torturas

N.º de CFDA: 93.604

Oficina del programa ACF: Oficina de reubicación de refugiados [Office of Refugee Resettlement (ORR)]

Los anuncios de financiamiento para este N.º de CFDA varían cada año. Oportunidades recientes de financiamiento:

- Servicios para sobrevivientes de torturas: Asistencia a los sobrevivientes de torturas a través de servicios directos (2012: 30 asignaciones por 3 años de hasta \$600,000 anuales, subsidio promedio de \$380,000 por año).
- Servicios para sobrevivientes de torturas: Asistencia técnica para organizaciones e instituciones que proporcionan servicios directos a sobrevivientes de torturas (2012: 2 asignaciones por 3 años de hasta \$500,000 anuales).

Descripción del programa: El anuncio de financiamiento de la ORR enfatiza dos áreas: 1) Asistencia a los sobrevivientes de torturas mediante servicios directos. Se financian servicios que atienden a las necesidades médicas, psicológicas, sociales y legales de los sobrevivientes de torturas. Las actividades también incluyen extensión y capacitación para proveedores de servicios comunitarios con acceso a sobrevivientes de torturas o que trabajan con ellos. Actualmente se otorga financiamiento a 27 beneficiarios en 16 estados para brindar servicios directos a personas que han sido torturadas y a sus familiares. 2) Asistencia técnica para organizaciones e instituciones que proporcionan servicios directos a sobrevivientes de torturas. Se financian dos acuerdos cooperativos en esta área prioritaria para diseñar y proporcionar asistencia técnica que permita a los programas proporcionar servicios eficaces a los sobrevivientes a torturas.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/orr/programs/services-for-survivors-of-torture

Programa de centros básicos

N.º de CFDA: 93.623

Oficina del programa ACF: Oficina de Servicios para Familias y Jóvenes [Family Youth Services Bureau (FYSB)]

Oportunidad 2012: 90 subsidios por 3 años, de \$50,000 a 200,000 anuales.

Descripción del programa: El Programa de centros básicos de FYSB trabaja para establecer o fortalecer programas comunitarios que atienden las necesidades inmediatas de jóvenes fugados y deambulantes, y sus familias. Estos programas brindan refugios de emergencia, alimentos, ropa, asesoramiento y referidos para atención médica a jóvenes de hasta 18 años.

La mayoría de los centros básicos pueden proporcionar hasta 21 días de alojamiento a 20 jóvenes. Existen excepciones en jurisdicciones con estándares diferentes para el otorgamiento de las licencias. Los centros básicos buscan reunir a los jóvenes con sus familias siempre que sea posible, o buscar sitios alternos apropiados para ellos. Si bien existen ligeras diferencias entre los programas, todos los centros básicos deben ofrecer los siguientes tipos de asistencia a los jóvenes y sus familias:

alimentos, ropa, atención médica y otros servicios necesarios para los jóvenes (ofrecidos de manera directa o por referidos); asesoramiento individual, grupal y familiar; programas recreativos; actividades de alcance para jóvenes que pueden necesitar asistencia, así como a las agencias públicas y privadas que trabajan con jóvenes y sus familias; cuidados posteriores para los jóvenes que dejan el refugio.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/fysb/basic-center

Programas discrecionales contra el abuso y descuido infantil

N.º de CFDA: 93.670

Oficina del programa ACF: Agencia para Niños [Children's Bureau (CB)]

Los anuncios de financiamiento para este N.º de CFDA varían cada año. Oportunidades recientes de financiamiento:

- Colaboraciones para demostrar la eficacia del alojamiento con apoyo para familias en el sistema de bienestar infantil (2012: 5 asignaciones por 5 años de hasta \$1,000,000 anuales)
- Archivo nacional de datos sobre abuso y descuido infantil (2010: 1 asignación por 5 años de hasta \$675,000 anuales).

Descripción del programa: Las actividades del fondo discrecional financiadas por la Ley de Prevención y Tratamiento del Abuso de Niños [Child Abuse Prevention and Treatment Act (CAPTA)] apoyan diversas actividades, incluidos proyectos de investigación y demostración sobre las causas, prevención, identificación,

evaluación y tratamiento del abuso y descuido infantil, el desarrollo e implementación de programas de capacitación basados en evidencia, la asistencia técnica a beneficiarios y comunidades a través de centros nacionales de recursos, y el Portal de información sobre bienestar infantil. Los subsidios se proporcionan a agencias y organizaciones estatales y locales, así como a programas universitarios y afiliados a hospitales. Los fondos también se han asignado a contratos para evaluaciones intersitios, asistencia técnica a beneficiarios, la Conferencia Nacional Bianual sobre Abuso y Descuido Infantil, diversas publicaciones entre las que destacan la serie de Manuales de usuario, estudios requeridos por el Congreso y acuerdos interagencia para asistir en esfuerzos multiagencia a nivel federal.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/cb/areas/child-abuse-neglect-prevention-intervention

Subsidios discrecionales en bloque para servicios comunitarios

N.º de CFDA: 93.570

Oficina del programa ACF: Oficina de Servicios Comunitarios [Office of Community Services (OCS)]

Objetivos: Apoyar actividades programáticas para mitigar las causas de pobreza en comunidades en situación precaria, que asiten en la creación de empleos para personas con bajos ingresos, p. ej.: desarrollar empleos y oportunidades de negocios para personas con bajos ingresos.

Los anuncios de financiamiento para este N.º de CFDA varían cada año. Oportunidades recientes de financiamiento:

Programa de desarrollo económico comunitario [Community Economic Development (CED) Program]

Oportunidad 2012: 35 asignaciones por 3 años de \$125,000 a 800,000 anuales.

Descripción del programa: El propósito del Programa de subsidios discrecionales para el desarrollo económico comunitario es promover y apoyar proyectos que se ocupen de la autosuficiencia económica de personas con bajos ingresos y comunidades en dificultades mediante la entrega de fondos a corporaciones de desarrollo comunitario (CDC) para crear empleos y oportunidades para el desarrollo de negocios. Cada año se otorgan aproximadamente 40-45 asignaciones con un tope de \$800,000. Los subsidios se asignan para cubrir los costos del inicio o la expansión de negocios y el desarrollo de nuevos productos y servicios. Los subsidios funcionan como catalizadores para atraer fondos privados y públicos adicionales; cada dólar CED otorgado se traduce en \$3 a \$5. Los tipos de proyectos financiados incluyen incubadoras de negocios, centros comerciales, empresas manufactureras e iniciativas agrícolas. Los proyectos financiados buscan crear nuevos empleos u oportunidades de negocios para personas con bajos ingresos.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/ocs/programs/community-economic-development

Mejora de reglamentación ambiental / Aumento de la capacidad de los gobiernos tribales indios para reglamentar la calidad ambiental

N.º de CFDA: 93.581

Oficina del programa ACF: Administración para Nativos Americanos [Administration for Native Americans (ANA)]

Oportunidad 2012: 7 asignaciones por 1 a 3 años, de \$100,000 a \$300,000 anuales.

Descripción del programa: La ANA brinda financiamiento a solicitantes elegibles para proyectos que fortalezcan los gobiernos tribales mediante el desarrollo de capacidades para identificar, planificar y desarrollar programas ambientales coherentes con la cultura nativa. La ANA financia proyectos que atienden a la responsabilidad de las tribus y poblados de los nativos de Alaska para formular ordenanzas ambientales, implementar leyes, y capacitar a los miembros de la comunidad en el uso y control de sus recursos naturales.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/ana/programs/environmental-regulatory-enhancement

Subsidios para la conexión familiar

N.º de CFDA: 93.605

Oficina del programa ACF: Agencia para Niños [Children's Bureau (CB)]

Los anuncios de financiamiento para este N.º de CFDA varían cada año. Oportunidades recientes de financiamiento:

- Subsidios para la conexión familiar: Proyectos combinados de búsqueda familiar/toma de decisiones para grupos familiares (2012: 5 asignaciones por 3 años de \$400,000 a \$500,000 anuales).
- Subsidios para la conexión familiar: Bienestar infantil/colaboración TANF para programas de navegación familiar (2012: 7 asignaciones por 3 años de \$550,000 a \$750,000 anuales).
- Subsidios para la conexión familiar: Proyectos de tratamiento familiar residencial integral (2012: 5 asignaciones por 3 años de \$500,000 a \$600,000 por año).

Objetivos: Proporcionar subsidios con pareo a agencias estatales, locales o tribales de bienestar infantil y organizaciones privadas sin fines de lucro con experiencia en el trabajo con niños en hogares de crianza o acuerdos de cuidado familiar para ayudar a niños en hogares de crianza, o con riesgo de ingresar a ellos, a reconectarse con sus familiares.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/cb/

Prevención de la violencia familiar y servicios asociados: subsidios discrecionales

Oficina del programa ACF: Agencia de Servicios para Familias y Jóvenes [Family Youth Services Bureau (FYSB)]

N.º de CFDA: 93.592

Oportunidad de financiamiento: Varía cada año; los subsidios multianuales han oscilado entre \$25,000 y \$1,500,000 por año.

Descripción del programa: El Programa de prevención de la violencia familiar y servicios asociados financia diversos programas discrecionales cada año para: 1) prevenir la violencia familiar; 2) proteger a las víctimas y sus dependientes; 3) mejorar el diseño, la implementación y la coordinación de servicios para atender a la violencia familiar; 4) compilar información sobre los incidentes de violencia familiar; y 5) aumentar el conocimiento y la comprensión de estas cuestiones a través de proyectos de investigación, demostración y evaluación.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/fysb/programs/family-violence-prevention-services

Head Start

Oficina del programa ACF: Oficina de Head Start (OHS)

N.º de CFDA: 93.600

Oportunidad 2011: 105 subsidios de reemplazo para Head Start y/o Early Head Start.

Descripción: El programa Head Start proporciona subsidios a agencias locales públicas y privadas con y sin fines de lucro para brindar servicios integrales de desarrollo infantil a niños y familias en desventaja económica, con particular interés en ayudar a niños en edad preescolar a desarrollar las habilidades tempranas de lectura y matemática que necesitarán para tener éxito en la escuela. Los programas Head Start promueven la preparación escolar con mejoras en el desarrollo social y cognitivo de los niños mediante la provisión de servicios educativos, de salud, nutricionales, sociales y de otro tipo a los niños y las familias inscritas en el programa. Involucran a los padres durante el aprendizaje de sus niños y los ayudan a avanzar hacia sus metas educativas, de alfabetización y empleo. Se enfatiza significativamente la participación de los padres en la administración de los programas locales Head Start. Head Start también incluye a los programas American Indian Head Start, Migrant Head Start y Early Head Start, que amplían los beneficios para el desarrollo en la infancia temprana de las familias con bajos ingresos y niños de menos de tres años, y para las mujeres embarazadas.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/ohs

Subsidios para la promoción de matrimonios saludables y paternidad responsable

N.º de CFDA: 93.086

Oficina del programa ACF: Oficina de Asistencia para las Familias [Office of Family Assistance (OFA)]

Los anuncios de financiamiento para este N.º de CFDA varían cada año. Oportunidades recientes de financiamiento:

- Subsidios centrados en la comunidad para matrimonios y relaciones saludables (2011: 40 asignaciones por 3 años de \$300,000 a \$2,500,000 por año).
- Subsidios de Senderos para la paternidad responsable (2011: 37 asignaciones por 3 años de \$300,000 a \$2,500,000 anuales).
- Proyecto piloto de paternidad responsable centrado en la comunidad para el reingreso de exconvictos (2011: 4 asignaciones por 3 años de \$1,000,000 a \$1,500,000 anuales).
- Centro de recursos nacionales para estrategias de promoción de matrimonios saludables (2011: 1 asignación por 3 años de \$1,500,000 anuales).

Objetivos: Se incluyen cuatro objetivos: 1) Financiar actividades de promoción de matrimonios saludables que ayuden a parejas que han decidido casarse a mejorar su acceso a servicios educativos para el matrimonio de manera voluntaria. Estos servicios ayudarán a las parejas a adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para formar y mantener un matrimonio saludable; 2) Financiar actividades de promoción de la paternidad responsable diseñadas específicamente para incentivar la paternidad responsable y revertir el aumento de la ausencia paternal y su posterior impacto sobre los niños de nuestro país. ACF otorga estos fondos según una asignación competitiva a estados, territorios, tribus indígenas y organizaciones tribales, y a entidades comunitarias públicas y sin fines de lucro, incluidas organizaciones religiosas; 3) Subsidiar mediante un proceso competitivo proyectos de demostración diseñados para evaluar la eficacia de los gobiernos tribales o los consorcios tribales en la coordinación de la provisión de servicios de bienestar infantil y servicios bajo programas tribales financiados por esta parte a las familias tribales con riesgo de abuso o desatención infantil; y 4) Proporcionar asistencia técnica del gobierno federal a los estados, las tribus indígenas y organizaciones tribales que reciben subsidios por cualquiera de los programas financiados por esta parte.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/ofa/programs/healthy-marriage-responsible-fatherhood

Capacitación para conscientizar sobre la adopción infantil

N.º de CFDA: 93.254

Oficina del programa ACF: Agencia para Niños [Children's Bureau (CB)]

Los anuncios de financiamiento para este N.º de CFDA varían cada año. Oportunidades recientes de financiamiento:

- AdoptUSKids (2012: 1 asignación por 5 años de hasta \$3,669,500)
- Subsidios de capacitación para la toma de conciencia sobre la adopción infantil (2011: 6 asignaciones por 17 meses de hasta \$2, 500,000 anuales)

Estos subsidios estarán disponibles para las organizaciones nacionales, regionales o locales de adopción a efectos de capacitar al personal de los centros de salud elegibles para proveer información de adopciones y referidos a mujeres embarazadas de manera igualitaria a todas las alternativas de acción incluidas en el asesoramiento no coercitivo para embarazadas. El enfoque de este proyecto está en aumentar y maximizar el impacto de la capacitación ofrecida a la población destinataria: las entidades públicas y privadas sin fines de lucro que brindan servicios de salud a embarazadas, incluidos los proyectos de planificación familiar voluntaria; centros de salud comunitarios, centros de salud para inmigrantes, y centros que asisten a personas sin techo y residentes de viviendas públicas; y clínicas de salud escolar. Los receptores de los subsidios trabajarán de manera colectiva para fortalecer el plan de estudios y atender las áreas de necesidades identificadas.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/cb/areas/adoption

Oportunidades laborales para personas con bajos ingresos

N.º de CFDA: 93.593

Oficina del programa ACF: Oficina de Servicios Comunitarios [Office of Community Services (OCS)]

Oportunidad 2011: 4 asignaciones por 3 años de hasta \$290,000 anuales (promedio: \$290,000).

Descripción del programa: El propósito del Programa de oportunidades laborales para personas con bajos ingresos [Job Opportunities for Low Income Individuals (JOLI)] es promover la autosuficiencia económica de las poblaciones destinatarias a través de la creación de nuevos empleos para personas con bajos ingresos mediante planes de negocios y la provisión de asistencia técnica o financiera a patronos privados en la comunidad. Los usos de los fondos incluyen el inicio o la ampliación de empresas; los proyectos de autoempleo o microempresas; gastos de capital como la compra de equipos, aunque los fondos no pueden utilizarse para la construcción ni la compra de propiedades; gastos operativos permitidos; y créditos o inversiones en capital social.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/ocs/programs/job-opportunities-for-low-income-individuals-program

Promoción de la supervivencia y la vitalidad de los idiomas nativos americanos

N.º de CFDA: 93.587

Oficina del programa ACF: Administración para Nativos Americanos [Administration for Native Americans (ANA)]

Los anuncios de financiamiento para este N.º de CFDA varían cada año. Oportunidades recientes de financiamiento:

- Preservación y mantenimiento de los idiomas nativos americanos (2012: 12 asignaciones por 3 años de \$100,000 a \$300,000 anuales, subsidio promedio de \$250,000 por año).
- Preservación y mantenimiento de los idiomas nativos americanos: Iniciativa Esther Martinez (2012: 7 asignaciones por 3 años de \$100,000 a \$300,000 anuales, subsidio promedio de \$250,000 por año).

Objetivo: Proporcionar asistencia financiera a los solicitantes elegibles para promover la supervivencia y vitalidad de los idiomas nativos. Esta área del programa se divide en dos categorías: (1) Preservación y mantenimiento de los idiomas nativos e (2) Iniciativa Esther Martinez. Los subsidios para la preservación y mantenimiento de idiomas son proyectos de 12, 24 o 36 meses que permiten a las comunidades realizar evaluaciones sobre los idiomas nativos, planificar programas de idiomas e implementar proyectos de idiomas que ayuden a las comunidades en sus metas de preservación de los idiomas a largo plazo. Los subsidios de la iniciativa Esther Martinez son proyectos de 36 meses que se otorgarán a solicitantes que cumplan los requisitos estatutarios para proyectos de inmersión con «nidos de idiomas», programas de restauración, o escuelas de supervivencia idiomática según la P.L. 109-394.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/ana/programs/native-language-preservation-maintenance

Asistencia para refugiados e ingresantes: subsidios discrecionales

N.º de CFDA: 93.576

Oficina del programa ACF: Oficina de reubicación de refugiados [Office of Refugee Resettlement (ORR)]

Los anuncios de financiamiento para este N.º de CFDA varían cada año. Oportunidades recientes de financiamiento:

- Fondos discrecionales para el proyecto de desarrollo de microempresas para el cuidado de niños refugiados (2012: 13 asignaciones por 2 años de \$100,000 a \$200,000 por año).
- Programa de autoayuda étnica comunitaria (2012: 15 asignaciones por 3 años de \$100,000 a \$250,000 por año).
- Impacto escolar para refugiados (2012: 36 asignaciones por 2 años de \$150,000 a \$1,000,000 anuales).

Objetivos: Mejorar los servicios de reubicación de refugiados, asilados, ingresantes cubanos y haitianos, asiáticos americanos, víctimas certificadas de formas severas de tráfico, e inmigrantes especiales de Irak o Afganistán. Los objetivos del programa incluyen: 1) reducir la cantidad de refugiados con asistencia pública y la duración de esa asistencia; 2) promover la estabilidad familiar y los matrimonios saludables de los refugiados; 3) fomentar la ubicación de los refugiados en sitios con buenas oportunidades laborales y menores costos de vida; 4) mejorar los servicios para los grupos de refugiados en desventaja; 5) promover el acceso de los refugiados de mayor edad a servicios para ancianos; 6) asistir a los refugiados con bajos ingresos mediante fondos de

contrapartida para cuentas de desarrollo personal y clases de capacitación financiera; 7) brindar microcréditos a los refugiados interesados en comenzar nuevos emprendimientos pero incapaces de acceder a fuentes comerciales de capital; 8) proporcionar servicios a los refugiados en áreas rurales; 9) proporcionar servicios de salud preventiva; y 10) brindar asistencia de impacto escolar.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/orr/programs

Asistencia para refugiados e ingresantes: Programa alternativo Wilson/Fish

N.º de CFDA: 93.583

Oficina del programa ACF: Oficina de reubicación de refugiados [Office of Refugee Resettlement (ORR)]

Oportunidad 2010: 13 asignaciones por 4 años, de \$500,000 a \$20,000,000 anuales (promedio: \$2,400,000).

Descripción del programa: El programa Wilson-Fish (WF) es parte de la División de reasentamiento comunitario y constituye una alternativa al programa tradicional con administración estatal de asistencia (financiera y médica) y servicios sociales para la reubicación de refugiados. El propósito del programa WF es aumentar las posibilidades de los refugiados de obtener empleo y autosuficiencia rápidamente, promover la coordinación entre agencias de reasentamiento voluntario y proveedores de servicios, y garantizar que haya programas de asistencia para refugiados en todos los estados donde se reubiquen. El programa enfatiza el empleo temprano y la autosuficiencia económica mediante asistencia financiera, administración de casos, y servicios de empleo, e incorporando estrategias innovadoras para la provisión de asistencia financiera.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/orr/programs/wilson-fish

Servicios a víctimas de formas severas de tráfico de personas

N.º de CFDA: 93.598

Oficina del programa ACF: Oficina de reubicación de refugiados [Office of Refugee Resettlement (ORR)]

Los anuncios de financiamiento para este N.º de CFDA varían cada año. Oportunidades recientes de financiamiento:

- Programa regional para el rescate y la restitución de víctimas del tráfico humano (2011: 12 asignaciones por 3 años de hasta \$300,000 anuales, subsidio promedio de \$300,000 por año).
- Programa nacional de asistencia a víctimas del tráfico humano (2010: 4 asignaciones por 3 años de \$500,000 a \$4,250,000 anuales, subsidio promedio de \$1,062,500 por año).

Objetivos: Brindar actividades de alcance, identificación y referidos de servicios a personas que pueden ser víctimas de formas severas de tráfico. Mejorar los esfuerzos para combatir el tráfico en EE. UU. a través del desarrollo regional de capacitación, coaliciones regionales, fomentar la conciencia pública, y proporcionar capacitación y asistencia técnica sobre cuestiones relacionadas con el tráfico humano.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/orr/programs/anti-trafficking-in-persons

Estrategias de desarrollo social y económico para nativos americanos / Programas para nativos americanos

N.º de CFDA: 93.612

Oficina del programa ACF: Administración para Nativos Americanos [Administration for Native Americans (ANA)]

Oportunidad de financiamiento: Los anuncios de financiamiento para este N.º de CFDA varían cada año. Los subsidios multianuales han oscilado entre \$50,000 y \$400,000 por año.

Descripción del programa: La ANA proporciona financiamiento para los proyectos a solicitantes elegibles para asistir a las comunidades nativas en su búsqueda de la autosuficiencia económica y social.

- Proyectos de desarrollo económico: implica la promoción de los componentes físicos, comerciales, tecnológicos, industriales o agrícolas necesarios para una comunidad local sostenible. Se recomienda a los solicitantes a desarrollar proyectos sostenibles para apoyar el sector privado y favorecer el desarrollo de economías locales estables y diversificadas.
- Proyectos de desarrollo social: relacionados con la inversión en capital humano y social para mejorar el bienestar de las personas. Se recomienda a los solicitantes a desarrollar e implementar proyectos culturalmente adecuados para mejorar las actividades tribales, comunitarias y de los poblados. Los proyectos de desarrollo social en esta área apoyan a los ancianos, el desarrollo positivo de la juventud, y a las personas con discapacidades.

- Proyectos de gobernanza: implican asistencia a gobiernos tribales y de poblados de nativos de Alaska reconocidos por el gobierno federal para aumentar su capacidad de control local y toma de decisiones respecto de sus actividades de gobierno.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/ana/programs/seds

Programa de alcance y asistencia comunitaria (Street Outreach) / Subsidios a la educación y prevención para reducir el abuso sexual de jóvenes fugitivos, sin techo, y en situación de calle

N.º de CFDA: 93.557

Oficina del programa ACF: Agencia de Servicios para Familias y Jóvenes [Family Youth Services Bureau (FYSB)]

Oportunidad 2012: 58 subsidios por 3 años, de \$100,000 a \$200,000 anuales.

Descripción del programa: El Programa de alcance y asistencia comunitaria permite a organizaciones en todo el país ayudar a jóvenes a dejar la calle. Para ello, el programa promueve los esfuerzos de sus beneficiarios para desarrollar relaciones entre trabajadores de alcance comunitario y jóvenes fugados, deambulantes y de la calle. Los beneficiarios también proporcionan servicios de apoyo que buscan reubicar a los jóvenes en alojamientos estables y prepararlos para que sean independientes. La meta final del programa es evitar el abuso sexual o la explotación de jóvenes que viven en la calle o en situaciones de alojamiento inestable. Los programas de alcance comunitario proporcionan servicios directamente o a través de la colaboración con otras agencias. En particular, se trabaja estrechamente con otras organizaciones que se dedican a proteger y tratar a jóvenes que han estado o están en riesgo de abuso sexual o explotación. Los servicios de referido y asistencia comunitaria incluyen lo siguiente: Educación y servicio de alcance en las calles, acceso a refugios de emergencia, asistencia para la supervivencia, evaluaciones individuales, tratamiento y consejería, actividades de prevención y educación, información y referidos, intervención en crisis y actividades de seguimiento.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/fysb/street-outreach

Viviendas de transición para jóvenes deambulantes / Hogares maternos de grupo

N.º de CFDA: 93.550

Oficina del programa ACF: Agencia de Servicios para Familias y Jóvenes [Family Youth Services Bureau (FYSB)]

Oportunidad 2012: 106 asignaciones por 5 años, de \$100,000 a \$200,000 anuales.

Objetivo: El propósito general del Programa de viviendas de transición [Transitional Living Program (TLP)] para jóvenes deambulantes y los Hogares maternos de grupo [Maternity Group Homes (MGH)] es establecer y operar proyectos de vivienda transicional para jóvenes deambulantes incluidos padres y embarazadas jóvenes. Este programa fue diseñado para ayudar a los jóvenes deambulantes de mayor edad a lograr la autosuficiencia y evitar la dependencia a largo plazo de servicios sociales. Los proyectos de vivienda transicional brindan albergue, capacitación y servicios de apoyo a los jóvenes deambulantes, incluidos jóvenes con hijos y embarazadas de entre 16 y 22 años de edad. Esto amplía la estadía residencial de los jóvenes deambulantes a 635 días o 21 meses. Los MGH brindan los mismos servicios que los TLP y proporcionan además instrucción parental y atención para niños. Otros servicios ofrecidos incluyen, pero no se limitan a, servicios de transporte, planificación familiar y prevención de embarazos.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/fysb/programs/runaway-homeless-youth

Programa para niños extranjeros sin compañía (UAC, por sus siglas en inglés)

N.º de CFDA: 93.676

Oficina del programa ACF: Oficina de reubicación de refugiados [Office of Refugee Resettlement (ORR)]

Objetivo: El Programa para niños extranjeros sin compañía está diseñado para brindar atención y ubicar a menores extranjeros sin compañía detenido en EE. UU. por agentes del Departamento de Seguridad Nacional, funcionarios de patrullas de frontera, u otras agencias del orden público, y bajo custodia se resuelvan sus reclamos según la ley inmigratoria estadounidense, o sean entregados a familiares o tutores adultos. La resolución de sus reclamos puede resultar en la liberación, el otorgamiento de estatus de inmigrantes (como menores inmigrantes especiales o asilados), partida voluntaria, o deportación.

Este N.º de CFDA habitualmente incluye la siguiente oportunidad de financiamiento:

Servicios residenciales para niños extranjeros sin compañía

Oportunidad 2010: 15 asignaciones por 3 años, de \$500,000 a \$7,500,000 anuales (promedio: \$2,500,000).

Descripción del subsidio 2010: Una de las funciones de la ORR, División de Servicios para Niños Sin Compañía [Division of Unaccompanied Children's Services (DUCS)] es la de proporcionar albergue y cuidado temporal y otros servicios relacionados a los Niños extranjeros sin compañía (UAC, por sus siglas en inglés) bajo custodia de la ORR. Los servicios de cuidado y albergue temporal se proporcionan durante el período que comienza cuando DUCS recibe al niño para su ubicación y custodia, y finalizan cuando el niño es liberado de la custodia, el veredicto final del caso migratorio del menor resulta en su deportación de Estados Unidos, o cumple 18 años de edad.

El albergue y cuidado, y otros servicios de bienestar infantil relacionados, en albergues residenciales con licencia estatal o programas de hogares de crianza serán proporcionados en el entorno menos restrictivo y según los mejores intereses del UAC, en forma adecuada para su edad y necesidades especiales. Si bien la mayoría de los UAC reciben atención durante un promedio de 65 días, algunos pasan períodos menores o mayores en esa situación. Este aviso proporciona la oportunidad de financiar a proveedores de albergues básicos u hogares de grupo, hogares de crianza a corto y largo plazo, albergues con seguridad, cuidado residencial seguro, y otros tipos más especializados de asistencia residencial.

Información adicional: www.acf.hhs.gov/programs/orr/programs/unaccompanied-childrens-services

Subsidios obligatorios: otorgados directamente a estados, tribus y territorios

La Administración para Niños y Familias (ACF) otorga subsidios obligatorios (en fórmula , en bloque, o de ayuda social) a estados, tribus y territorios para apoyar diversos servicios. La ACF está obligada por ley a otorgar subsidios obligatorios si el destinatario presenta un plan estatal o una solicitud aceptable y cumple los requisitos de elegibilidad según las disposiciones estatutarias y regulatorias del programa de subsidios.

Contratos con los beneficiarios obligatorios

Los receptores de subsidios obligatorios suelen otorgar contratos a organizaciones comunitarias y religiosas para la implementación de actividades y servicios financiados mediante el subsidio obligatorio, como:

- Asignación de personal, capacitación, asistencia técnica, infraestructura (tecnología, servicios fiscales), etc.
- La prestación de los servicios del programa
- Provisión de bienes (ingresar a la lista de proveedores cualificados del beneficiario)
- Colaboración

La siguiente es una lista parcial de subsidios obligatorios otorgados directamente a estados, tribus y territorios. Esta lista incluye subsidios que pueden constituir oportunidades de contratación para organizaciones comunitarias y religiosas.

Acceso y visitas

Oficina del programa ACF: Oficina para el Cumplimiento de Sustento de Menores [Office of Child Support Enforcement (OCSE)]

Postulantes elegibles: Los estados, el distrito de Columbia, Guam, Puerto Rico y las Islas Vírgenes.

Descripción: Mediante este programa, los 50 estados, el distrito de Columbia, Guam, Puerto Rico y las Islas Vírgenes han brindado acceso y servicios de visita a más de medio millón de padres sin custodia (NCP, por su sigla en inglés) y a sus familias. Con un financiamiento anual de \$10 millones en todo el país, los estados contratan a más de 300 proveedores de servicios comunitarios y religiosos sin fines de lucro, para la provisión de servicios de acceso y visita a los NCP y sus familias. Los fondos se utilizan para desarrollar programas y proporcionar servicios tales como: mediación, desarrollo de planes parentales, educación, asesoramiento, cumplimiento de visitas (incluidas visitas monitoreadas y supervisadas, y recogida y entrega neutral), y el desarrollo de guías para las visitas y acuerdos de custodia alternativos.

Información sobre los beneficiarios: www.acf.hhs.gov/programs/ocsp/partners

Fondo para el cuidado y desarrollo infantil

Oficina del programa ACF: Oficina para el Cuidado Infantil [Office of Child Care (OCC)]

Postulantes elegibles: Estados, territorios y tribus

Descripción: El Fondo para el cuidado y desarrollo infantil [Child Care and Development Fund (CCDF)] apoya a las familias trabajadoras de bajos ingresos mediante asistencia financiera para el cuidado de los niños y promueve el aprendizaje infantil mediante mejoras en la calidad de los programas de atención y educación temprana, y actividades extracurriculares. Una parte de los fondos se utiliza para actividades que mejoran la calidad del cuidado e impulsan el aprendizaje temprano. Los servicios de cuidado infantil subsidiados se asignan a las familias elegibles a través de vales o contratos con proveedores. Los padres pueden elegir a cualquier proveedor de cuidados infantiles legalmente habilitado que acepte subsidios –incluidos centros de cuidado infantil, hogares familiares de cuidado infantil, familiares, amigos o vecinos. Los estados utilizan fondos para mejorar la calidad

de los recursos y servicios de referido, capacitación y asistencia técnica a los proveedores, subsidios y créditos a proveedores para mejoras específicas, monitoreo del cumplimiento de los requisitos normativos, y otras actividades.

Información sobre los beneficiarios: www.acf.hhs.gov/programs/occ/funding

Programas de bienestar infantil

Oficina del programa ACF: Agencia para Niños [Children's Bureau (CB)]

Postulantes elegibles: Estados, territorios y tribus

Descripción: Los programas de bienestar infantil se centran en la prevención de abuso y negligencia a niños en familias con problemas, en proteger a los niños contra abusos, y en buscar ubicación permanente para quienes no pueden regresar en forma segura a sus hogares. Los programas incluyen:

- **Hogares de crianza bajo el Título IV-E:** Asistencia para cubrir los costos de los hogares de crianza para niños elegibles, y los costos administrativos y de capacitación asociados. El Programa federal de hogares de crianza ayuda a proporcionar cuidados seguros y estables fuera del hogar a los niños hasta que estos pueden regresar en condiciones seguras, sean ubicados con familias adoptivas de manera permanente, o ubicados en otras situaciones planificadas para su permanencia. Los fondos están disponibles para los pagos mensuales de mantenimiento relacionados con la supervisión y la atención diaria de los niños elegibles; los costos administrativos del programa; la capacitación del personal y de los proveedores de hogares de crianza; el reclutamiento de padres de crianza y costos relacionados con el diseño, la implementación y el funcionamiento de un sistema estatal de obtención de datos.
- **Asistencia para la adopción bajo el Título IV-E:** Asistencia financiera y médica para la adopción de niños con necesidades especiales, así como para los costos administrativos y de capacitación asociados. El Programa de asistencia para la adopción proporciona fondos a los estados para facilitar la oportuna ubicación de los niños cuyas necesidades o circunstancias especiales dificultarían su estancia con familias adoptivas de otra manera.
- **Programa John H. Chafee de independencia en hogares de crianza (CFCIP):** Fondos para ayudar a los jóvenes en hogares de crianza, o que hayan pasado por ellos, a lograr la autosuficiencia. Las actividades y los programas incluyen, pero no se limitan a, asistencia educativa, empleo, gestión financiera, alojamiento, apoyo emocional y conexiones seguras con adultos comprensivos para los jóvenes de mayor edad en hogares de crianza.
- **Servicios de bienestar infantil: Subparte 1 del Título IV-B de la Ley de Seguridad Social: Servicios de bienestar infantil Stephanie Tubbs Jones** Intervención preventiva, colocaciones alternativas, y esfuerzos de reunificación para mantener unidas a las familias. Los fondos incluyen intervenciones preventivas para que, de ser posible, los niños no sean retirados de sus hogares. Si eso no es posible, los niños son reubicados en hogares de crianza y se ofrecen servicios de reunificación para fomentar el regreso de aquellos que no han sido retirados de sus familias. Los servicios están disponibles para los niños y sus familias sin importar sus ingresos.
- **Promoción de familias seguras y estables: Título IV-B, Subparte 2 de la Ley de Seguridad Social:** Apoyo familiar, apoyo y preservación de las familias, servicios de reunificación por tiempo limitado, y servicios de apoyo a las adopciones.
- **Subsidios Estatales por la Ley de Prevención y Tratamiento del Abuso de Niños [Child Abuse Prevention and Treatment Act (CAPTA)]:** Asistencia para mejorar los sistemas estatales de servicios de protección para niños (CPS, por su sigla en inglés). La CAPTA enfatiza fuertemente las colaboraciones interagencias entre las de servicios de protección infantil, salud, salud mental, justicia juvenil, educativas, y otras agencias públicas y privadas. Los fondos adicionales para este programa ayudarán a los estados a cubrir las expectativas de los subsidios y les permitirán además enfatizar las actividades relacionadas con la prevención para fortalecer y apoyar a las familias en relación con las agencias de CPS en todo el país.
- **Subsidios comunitarios para la prevención del abuso y la negligencia infantil (CBCAP):** Apoyo a programas y actividades comunitarias, y centrados en la prevención. Este programa proporciona financiamiento a los estados para desarrollar, operar, ampliar y mejorar programas y actividades basados en la comunidad y centrados en la prevención, diseñados para fortalecer y apoyar a las familias para evitar el abuso y negligencia infantil.

Para más información: www.acf.hhs.gov/programs/cb/grants

Subsidios en bloque para servicios comunitarios

Oficina del programa ACF: Oficina de Servicios Comunitarios [Office of Community Services (OCS)]

Postulantes elegibles: Estados, el distrito de Columbia, Puerto Rico, territorios, tribus y organizaciones tribales.

Descripción: Los subsidios en bloque para servicios comunitarios (CSBG, por su sigla en inglés) proporcionan fondos para mitigar las causas y condiciones de pobreza en la comunidad. Los fondos CSBG, administrados usualmente a través de una red de Agencias de Acción Comunitaria [Community Action Agencies (CAA)] proporcionan servicios y actividades diversos para cubrir las necesidades de personas con bajos ingresos, incluidas aquellas sin techo, inmigrantes y ancianas. Los beneficiarios que reciben fondos del programa CSBG deben proporcionar servicios y actividades enfocadas en el empleo, la educación, el mejor uso de los ingresos disponibles, el alojamiento, la nutrición, los servicios de emergencia o la salud. Estos servicios y actividades pueden ser provistos en forma directa o a través de un proveedor contratado.

Información sobre los beneficiarios: www.acf.hhs.gov/programs/ocs/programs/community-services-block-grant

Programa de prevención y servicios contra la violencia familiar

Oficina del programa ACF: Agencia de Servicios para Familias y Jóvenes [Family Youth Services Bureau (FYSB)]

Postulantes elegibles: Estados, territorios, tribus, y coaliciones estatales contra la violencia doméstica

Descripción: La Ley de Prevención y Servicios contra la Violencia Familiar [Violence Prevention and Services Act (FVPSA)] proporciona la principal fuente de fondos federales dedicados al apoyo de programas contra la violencia doméstica y asistencia relacionada para víctimas de la violencia doméstica y sus dependientes. Los programas contra la violencia doméstica financiados mediante la FVPSA proporcionan un entorno seguro y de apoyo que permite a los residentes avanzar en la fijación de metas y tomar decisiones sobre sus futuros. Los beneficiarios de la FVPSA operan albergues para mujeres maltratadas, proporcionan albergues de emergencia, consejería para crisis, información y derivaciones, servicios de defensa y legales, transporte, atención de emergencia para niños, referidos para atención médica, capacitación, asistencia técnica, y la implementación de actividades colaborativas con agencias públicas y otros proveedores de servicios en sus estados. Las coaliciones estatales proveen también asistencia en la evaluación de necesidades, la capacitación para servicios sociales y representación legal, y los programas de certificación de especialistas en violencia doméstica.

Información sobre los beneficiarios:

Coaliciones estatales contra la VD: www.acf.hhs.gov/programs/fysb/state-dv-coalitions

Tribales: www.acf.hhs.gov/programs/fysb/programs/family-violence-prevention-services

Programa de asistencia energética para hogares de bajos ingresos

Oficina del programa ACF: Oficina de Servicios Comunitarios [Office of Community Services (OCS)]

Postulantes elegibles: Estados, territorios, tribus y organizaciones tribales

Descripción: La misión del Programa de asistencia energética para hogares de bajos ingresos [Low Income Home Energy Assistance Program (LIHEAP)] es asistir a familias de bajos ingresos, en especial a aquellas con los ingresos más bajos que destinan una elevada proporción de sus ingresos a cubrir sus necesidades energéticas inmediatas. El Congreso estableció la fórmula para distribuir los fondos según el clima y la población de bajos ingresos. Los beneficiarios a veces trabajan con CFBO o Agencias de acción comunitaria para brindar servicios LIHEAP.

Información sobre los beneficiarios: www.acf.hhs.gov/programs/ocs/programs/low-income-home-energy-assistance-program

Asistencia a refugiados

Oficina del programa ACF: Oficina de reubicación de refugiados [Office of Refugee Resettlement (ORR)]

Postulantes elegibles: Los estados reciben subsidios basados en fórmulas para brindar servicios sociales y se les reintegra el 100% de sus costos de asistencia financiera y médica.

Descripción: La asistencia a refugiados proporciona beneficios y servicios a los refugiados admitidos en Estados Unidos. Los refugiados son aquellas personas con temor bien fundado de persecución en sus países de origen debido a su raza, religión, nacionalidad, participación en determinados grupos sociales, u opinión política. La

elegibilidad se extiende a refugiados, asilados, ingresantes cubanos y haitianos, algunos asiáticos americanos provenientes de Vietnam, las víctimas de formas severas de tráfico de personas, y ciertos familiares de esas víctimas. La Oficina de reubicación de refugiados proporciona fondos para los siguientes programas: asistencia financiera y médica, servicios sociales (incluidos servicios de empleo), servicios preventivos de salud, el programa voluntario de pareo de fondos, el programa de asistencia dirigida, el programa para víctimas de tortura, y el programa alternativo Wilson/Fish.

Información sobre los beneficiarios: www.acf.hhs.gov/programs/orr/about/collaborations-and-partnerships

Subsidios en bloque para servicios sociales

Oficina del programa ACF: Oficina de Servicios Comunitarios [Office of Community Services (OCS)]

Postulantes elegibles: Estados y territorios

Descripción: Los fondos de los Subsidios globales para servicios sociales [Social Services Block Grant (SSBG)] permiten a los estados y territorios proporcionar los servicios sociales más adecuados para cubrir las necesidades de las personas. Esos servicios pueden ser, entre otros: cuidado diurno para niños o adultos, servicios de protección para niños o adultos, servicios especiales para personas con discapacidades, adopción, gestión de casos, servicios relacionados con la salud, transporte, hogares de crianza para niños o adultos, abuso de sustancias, alojamiento, alimentos entregados en los hogares, vivienda transicional /independiente, servicios de empleo, u otros servicios sociales que el estado o territorio determine necesarios para su población.

Información sobre los beneficiarios: www.acf.hhs.gov/programs/ocs/grants

Asistencia temporal para familias necesitadas [Temporary Assistance for Needy Families (TANF, antes AFDC)]

Oficina del programa ACF: Oficina de Asistencia para las Familias [Office of Family Assistance (OFA)]

Postulantes elegibles: Estados, territorios y tribus

Descripción: El subsidio en bloque de TANF es administrado por agencias estatales, territoriales y tribales. Los ciudadanos pueden solicitar beneficios de TANF en las respectivas agencias a cargo de la administración del programa en sus comunidades. El gobierno federal no proporciona asistencia TANF directa a personas o familias. La TANF fue diseñada para ayudar a las familias necesitadas a alcanzar la autosuficiencia. Los estados, territorios y tribus reciben subsidios en bloque para diseñar y operar sus programas para lograr los propósitos de la TANF. Se trata de asistir a las familias necesitadas para que los niños puedan recibir cuidado en sus propios hogares; reducir la dependencia de los padres necesitados mejorando su preparación para obtener empleos, trabajar y casarse; evitar los embarazos fuera del matrimonio; y promover la formación y el mantenimiento de familias con ambos padres.

Información sobre los beneficiarios: www.acf.hhs.gov/programs/ofa/programs/temporary-assistance-for-needy-families-tanf

Nombres de los programas de TANF estatales: www.acf.hhs.gov/programs/ofa/states/tfnames.htm

TANF tribales: www.acf.hhs.gov/programs/ofa/programs/tribal-temporary-assistance-for-needy-families-tribal-tanf

Centros de intercambio y de recursos nacionales

Varias oficinas de programas de la Administración para Niños y Familias (ACF) colaboran con centros de intercambio y de recursos que mantienen importante información y recursos programáticos que pueden ser útiles a las organizaciones comunitarias y religiosas. La siguiente es una lista parcial:

- Adopt US Kids (adopción infantil) www.adoptuskids.org
- Alianza: Alianza Nacional Latina para la Eliminación de la Violencia Doméstica www.dvalianza.org
- Instituto Asiático y de las Islas del Pacífico contra la Violencia Doméstica www.apiidv.org
- Centro de Recursos de Activos para la Independencia www.idaresources.org
- Proyecto de Justicia para Mujeres Golpeadas www.bwjp.org
- Childcare.gov (asistencia infantil) www.childcare.gov
- Centro de Conocimiento y Aprendizaje para la Niñez Temprana <http://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc>
- FindYouthInfo.Gov (información para jóvenes) www.findyouthinfo.gov
- Instituto contra la Violencia Doméstica en la Comunidad Afroamericana www.dvinstitute.org
- Asociación Nacional para la Asociación de Acciones Comunitarias www.communityactionpartnership.com
- Centro Nacional de Violencia Doméstica, Traumas y Salud Mental www.nationalcenterdvtraumamh.org
- Centro Nacional de Recursos para Tribus sobre Bienestar Infantil www.nrc4tribes.org
- Centro Nacional de Intercambio sobre Familias y Juventud www.ncfy.com
- Línea Nacional de Atención sobre Violencia Doméstica www.ndvh.org, o 1-800-799-SAFE
- Centro Nacional de Recursos de Salud sobre Violencia Doméstica www.futureswithoutviolence.org/health
- Centro Nacional de Recursos para Matrimonios Saludables www.healthymarriageinfo.org
- Centro Nacional de Recursos sobre Tráfico Humano www.traffickingresourcecenter.org
- Centro Nacional de Recursos para Mujeres Indígenas www.niwrc.org
- Red nacional Latin@ Casa de Esperanza www.casadeesperanza.org
- Centro Nacional de Recursos en línea Sobre la Violencia contra Mujeres www.vawnet.org
- Centro Nacional de Recursos para la Adopción www.nrcadoption.org
- Centro Nacional de Recursos para Servicios en los Hogares <http://nrcinhome.socialwork.uiowa.edu>
- Centro Nacional de Recursos para la Permanencia y las Conexiones Familiares www.nrcpfc.org
- Centro Nacional de Recursos para el Desarrollo de la Juventud www.nrcyd.ou.edu
- Centro Nacional de Recursos de Salud sobre Violencia Doméstica www.nrcdv.org
- Centro Nacional de Intercambio sobre Paternidad Responsable www.fatherhood.gov
- Conmutador Nacional para Fugitivos www.1800runaway.org, o 1-800-786-2929
- Centro para la Mejora de la Calidad en la Niñez Temprana www.qic-ec.org
- Centro Nacional de Recursos sobre Violencia Doméstica: Protección y Custodia Infantil www.ncjfcj.org/dept/fvd
- Two of Us (un proyecto del Centro Nacional de Recursos para Matrimonios Saludables) www.twoofus.org

Herramientas y recursos en línea para organizaciones comunitarias y religiosas

La Administración para Niños y Familias (ACF) y otras agencias del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. han preparado herramientas y recursos en línea para organizaciones comunitarias y religiosas. Estos kit de herramientas (toolkits) contienen las mejores prácticas y otras prometedoras para la planificación estratégica de programas, el desarrollo de financiamiento, el desarrollo de juntas de directores, la evaluación organizacional, y otros temas. Estas herramientas son gratuitas.

- **Pongamos en Movimiento la Fe y las Comunidades [Let's Move Faith and Communities]** Este kit de herramientas contiene gran cantidad de recursos y orientación sobre como las organizaciones comunitarias y religiosas pueden iniciar, ampliar y coordinar actividades que convierten a sus comunidades en lugares de bienestar para los niños y sus familias.
http://www.hhs.gov/partnerships/resources/Pubs/lets_move_toolkit.pdf
- **Asociaciones para el Bien Común: Guía sobre asociaciones para organizaciones religiosas y comunitarias [Partnerships for the Common Good: A Partnership Guide for Faith-Based and Neighborhood Organizations]** Esta guía sobre asociaciones le indicará oportunidades particulares para crear asociaciones entre Centros para asociaciones religiosas y comunitarias y el gobierno, así como información útil sobre cómo solicitar subsidios federales y acceder a recursos para el desarrollo de capacidades que lo apoyen en el excelente trabajo que ya está haciendo.
http://www.hhs.gov/partnerships/resources/partnerships_toolkit_2.pdf
- **Fortalecimiento de organizaciones sin fines de lucro: Biblioteca de recursos para el desarrollo de capacidades [Strengthening Nonprofits: A Capacity Builder's Resource Library]** La biblioteca de recursos es una colección de lecciones de aprendizaje a través de Internet y guías desarrolladas para asistir a los beneficiarios del Fondo de Capital de Compasión de la Administración para Niños y Familias [Administration for Children and Families Compassion Capital Fund]. El sitio web es un recurso para organizaciones sin fines de lucro.
www.strengtheningnonprofits.org
- **La Administración de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental [Substance Abuse and Mental Health Services Administration]** cuenta con tres sitios de recursos sobre desarrollo de capacidades:
 - Estrategias exitosas de reclutamiento, capacitación y aprovechamiento de voluntarios: Guía para los proveedores de servicios religiosos y comunitarios**
http://www.samhsa.gov/FBCI/Volunteer_handbook.pdf
 - Maximización de servicios de programas a través de asociaciones y relaciones en el sector privado: Guía para los proveedores de servicios religiosos y comunitarios**
http://www.samhsa.gov/fbci/docs/PartnerHandbook_feb2006.pdf
 - Mantenimiento de programas de base comunitarios: Herramientas para proveedores de servicios comunitarios y religiosos**
<http://store.samhsa.gov/product/Sustaining-Grassroots-Community-Based-Programs/SMA09-4340>
- **Guía de evaluación para el administrador de programas**
La guía explica la evaluación de programas: qué es, cómo entenderla, y cómo realizarla. Contesta sus preguntas sobre la evaluación y le explica cómo usar las evaluaciones para mejorar los programas y beneficiar al personal y a las familias.
http://www.acf.hhs.gov/programs/opre/other_resrch/pm_guide_eval/index.html

Centros federales para asociaciones religiosas y comunitarias

El centro de la Casa Blanca para asociaciones religiosas y barriales

www.whitehouse.gov/partnerships

La Oficina de la Casa Blanca para Asociaciones Religiosas y Barriales forma asociaciones entre todos los niveles de gobierno y las organizaciones sin fines de lucro, tanto laicas como religiosas, para asistir más eficazmente a los estadounidenses necesitados. Esta oficina coordina 12 Centros Federales, que se enumeran a continuación. Cada Centro forma asociaciones entre su agencia y organizaciones religiosas y barriales para lograr metas específicas. Por ejemplo, el Centro del Departamento de Trabajo (DOL) se asocia con grupos comunitarios para integrarlos mejor en las capacitaciones laborales y los programas para el desarrollo de la fuerza laboral. El Centro del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) ayuda a vincular al DHS con grupos comunitarios para responder a desastres.

La Oficina de la Casa Blanca para Asociaciones Religiosas y Comunitarias también coordina el Consejo Asesor del Presidente sobre Asociaciones Religiosas y Comunitarias. Este Consejo Asesor está constituido por un grupo de 25 líderes de organizaciones religiosas y laicas, que ocupan sus puestos durante un año. El Consejo Asesor recomienda formas en que el Gobierno Federal puede asociarse más eficazmente con organizaciones religiosas y comunitarias.

Centro de Asociaciones Religiosas y Comunitarias del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.

www.hhs.gov/partnerships

El Centro de Asociaciones Religiosas y Comunitarias del HHS (El Centro de Asociaciones) es el enlace del Departamento con los grupos de base. El HHS reconoce que sin la participación de las organizaciones religiosas y laicas sin fines de lucro, las organizaciones comunitarias a nivel de barrio o comunidad, los servicios no llegarían a quienes más los necesitan. El Centro de Asociaciones es un mecanismo por el cual el Departamento puede participar y comunicarse con las bases, garantizando que las instituciones locales que cuentan con la confianza de la comunidad reciban información actualizada sobre las actividades de servicios humanos y de salud y los recursos en sus áreas.

El Centro de Participación está comprometido a ayudar a las organizaciones de base a acceder a los recursos necesarios para llegar a los necesitados. Si bien el Centro proporciona información y recursos, es importante mencionar que no existe «financiamiento religioso». En lugar de ello, el Centro trabaja para permitir que las organizaciones comunitarias y religiosas se asocien con el gobierno a través de asociaciones fiduciarias y no fiduciarias para alcanzar las metas del HHS y los objetivos específicos determinados por el Presidente.

Centros federales adicionales:

- **Agencia para el Desarrollo Internacional**
www.usaid.gov/our_work/global_partnerships/fbci
- **Corporación para el Servicio Nacional y Comunitario**
www.nationalservice.gov/for_organizations/faith
- **Departamento de Agricultura** www.usda.gov/partnerships
- **Departamento de Comercio**
www.commerce.gov/office-secretary/center-faith-based-and-neighborhood-partnerships
- **Departamento de Educación** www.ed.gov/edpartners
- **Departamento de Seguridad Nacional** www.dhs.gov/fbci
- **Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano**
www.hud.gov/offices/fbci
- **Departamento de Justicia** www.justice.gov/fbci
- **Departamento del Trabajo** www.dol.gov/cfbnp
- **Departamento de Asuntos de Veteranos**
www.va.gov/cfbnpartnerships
- **Agencia de Protección Ambiental**
www.epa.gov/fbnpartnerships
- **Agencia Federal para Pequeños Negocios**
www.sba.gov/fbci

Enlaces regionales de la ACF para asociaciones religiosas y comunitarias

Los enlaces regionales para asociaciones religiosas y comunitarias de la Administración para Niños y Familias (ACF) conectan a las organizaciones comunitarias y religiosas en asociaciones con el gobierno a través de la difusión de información sobre anuncios de financiamiento, recursos para la desarrollo de capacidades, y oportunidades de capacitación y asistencia técnica. A continuación se presenta la información de contacto:

Región I: Boston (CT, ME, MA, NH, RI, VT)

Marilyn Lasky (617) 565-1020

Región II: Nueva York (NJ, NY, PR, VI)

Joan Gibson (212) 264-2890

Región III: Filadelfia (DE, DC, MD, PA, VA, WV)

Darlene Tart (215) 861-4000

Región IV: Atlanta (AL, FL, GA, KY, MS, NC, SC, TN)

Danny Osburn y Gwen Johnson (404) 562-2800

Región V: Chicago (IL, IN, MI, MN, OH, WI)

Elizabeth Hailey-Smith (312) 353-4237

Región VI: Dallas (AR, LA, NM, OK, TX)

Sharon Butler y Mae Rowlett (214) 767-9648

Región VII: Kansas (IA, KS, MO, NE)

Dan Houlahan y Nancy Long (816) 426-3981

Región VIII: Denver (CO, MT, ND, SD, UT, WY)

Sandy Naatz (303) 844-3100

Región IX: San Francisco (AZ, CA, HI, NV, AS, CNMI, GU, FSM, RMI, RP)

Emily Hughes (415) 437-8400

Región X: Seattle (AK, ID, OR, WA)

Caron Dwyer (206) 615-2547

Índice

Adolescentes	
Programa de Centros Básicos.....	13
Programa de alcance y asistencia comunitaria (Street Outreach).....	19
Viviendas tanscisionales para jóvenes deambulantes	19
Adopción	
Programa tribal maternal, infantil y de niñez temprana para visitas a hogares según la Ley de Cuidado de salud a bajo precio.....	12
Oportunidades de adopción	11
Programas de bienestar infantil	22
Subsidios en bloque para servicios sociales	24
Desarrollo de activos	
Programa de demostración de activos para la independencia	12
Asistencia para refugiados e ingresantes: subsidios discrecionales.....	17
Capitalización de empresas	
Programa de demostración de activos para la demostración de independencia .12	
Desarrollo económico comunitario	14
Asistencia para refugiados e ingresantes: subsidios discrecionales.....	17
Estrategias de desarrollo social y económico para nativos americanos	18
Desarrollo de capacidades (organizacionales)	
Herramientas y recursos en línea para organizaciones comunitarias y religiosas	26
Asistencia financiera	
Programa de asistencia energética para hogares de bajos ingresos.....	23
Asistencia para refugiados e ingresantes: Programa alternativo Wilson/Fish.....	18
Asistencia a refugiados	23
Asistencia temporal para familias necesitadas.....	24
Abuso y negligencia infantil	
Abandono infantil	10
Oportunidades de adopción	11
Programa tribal maternal, infantil y de niñez temprana para visitas a hogares según la Ley de Cuidado de salud a bajos precios	12
Programas discrecionales contra el abuso y negligencia infantil	13
Programas de bienestar infantil	22
Subsidios para la conexión familiar	15
Subsidios en bloque para servicios sociales	24
Cuidado infantil	
Fondo para el cuidado y desarrollo infantil	21
Subsidios en bloque para servicios sociales	24
Desarrollo infantil	
Fondo para el cuidado y desarrollo infantil	21
Programa Head Start.....	15
Cumplimiento de apoyo infantil	
Acceso y visitas	21
Desarrollo comunitario	
Subsidios discrecionales en bloque para servicios comunitarios.....	14
Mejora de la reglamentación ambiental / gobiernos tribales indígenas	14
Estrategias de desarrollo social y económico para nativos americanos	18
Educación en la niñez temprana	

Programa Head Start.....	15
Fondo para el cuidado y desarrollo infantil.....	21
Desarrollo económico	
Programa de demostración de activos para la demostración de independencia	12
Desarrollo económico comunitario	14
Asistencia para refugiados e ingresantes: subsidios discrecionales.....	17
Estrategias de desarrollo social y económico para nativos americanos	18
Empleo	
Subsidios en bloque para servicios sociales	24
Desarrollo económico comunitario	14
Oportunidades laborales para personas con bajos ingresos	17
Asistencia a refugiados	23
Asistencia para refugiados e ingresantes: subsidios discrecionales.....	17
Asistencia para refugiados e ingresantes: Programa alternativo Wilson/Fish.....	18
Asistencia temporal para familias necesitadas.....	24
Fortalecimiento familiar	
Acceso y visitas	21
Programa tribal maternal, infantil y de niñez temprana de visitas a hogares de la Ley de	
Cuidado de salud a bajos precios	12
Subsidios para la conexión familiar	15
Subsidios para la promoción de matrimonios saludables y paternidad responsable	16
Asistencia para refugiados e ingresantes: subsidios discrecionales.....	17
Asistencia temporal para familias necesitadas	24
Violencia familiar	
Prevención de la violencia familiar y servicios asociados: subsidios discrecionales	15
Programa de prevención y servicios contra la violencia familiar	23
Paternidad	
Subsidios para la promoción de matrimonios saludables y paternidad responsable	16
Asistencia temporal para familias necesitadas.....	24
Educación financiera	
Programa de demostración de activos para la demostración de independencia	12
Asistencia para refugiados e ingresantes: subsidios discrecionales.....	17
Hogares transicionales	
Programas discrecionales contra el abuso y descuido infantil.....	13
Programas de bienestar infantil	22
Subsidios para la conexión familiar	15
Subsidios en bloque para servicios sociales	24
Tráfico de personas	
Asistencia a refugiados	23
Asistencia para refugiados e ingresantes: subsidios discrecionales.....	17
Servicios a víctimas de formas severas de tráfico de personas.....	18
Nativos americanos	
Programa tribal maternal, infantil y de niñez temprana de visitas a hogares según la Ley de	
salud a bajos precios.....	12
Fondo para el cuidado y desarrollo infantil.....	21
Programas de bienestar infantil	22
Subsidios en bloque para servicios sociales	24
Subsidios discrecionales en bloque para servicios comunitarios.....	14
Mejora de la reglamentación ambiental / gobiernos tribales indígenas	14
Nativos americanos	
Programa de prevención y servicios contra la violencia familiar	23
Programa Head Start.....	15
Programa de asistencia energética para hogares de bajos ingresos.....	23

Promoción de la supervivencia y la vitalidad de los idiomas americanos nativos	17
Estrategias de desarrollo social y económico para nativos americanos	18
Oportunidades laborales para personas con bajos ingresos	17
Subsidios en bloque para servicios sociales	24
Asistencia temporal para familias necesitadas.....	24
Paternidad	
Acceso y visitas	21
Programa tribal maternal, infantil y de niñez temprana de visitas a hogares de la Ley de Cuidado de Salud a bajos precios	12
Programas de bienestar infantil	22
Subsidios para la conexión familiar	15
Programa Head Start.....	15
Subsidios para la promoción de matrimonios saludables y paternidad responsable	16
Asistencia temporal para familias necesitadas.....	24
Refugiados	
Asistencia a refugiados	23
Asistencia para refugiados e ingresantes: subsidios discrecionales.....	17
Asistencia para refugiados e ingresantes: Programa alternativo Wilson/Fish	18
Servicios residenciales para niños extranjeros sin compañía.....	20
Programa de niños extranjeros sin compañía	19
Juventud	
Programa de Centros Básicos	13
Programa de alcance y asistencia comunitaria (Street Outreach).....	19
Viviendas de transición para jóvenes sin techo.....	19